



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 481-2021-GM-MPLC

Quillabamba, 10 de setiembre del 2021.

VISTOS:

El Informe N°829/2021-GDEA-MPLC del Ing. Erick Jackson Ugarte Ccoscco Gerente de Desarrollo Económico y Agropecuario, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N°30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191°, 194° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto, se tiene que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°166-2019-MPLC, el Concejo de la Municipalidad Provincial de la Convención, Aprobó la realización del evento y/o actividad denominada “V FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES – FICAFE Y LA TAZA DE EXCELENCIA”;

Que, en mérito a la realización de la citada feria internacional, es que la Municipalidad Provincial de la Convención, en el marco de la dinamización económica, realiza la Feria denominada “EXPOFERIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL AMAZÓNICA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION” durante los días 28 al 31 de octubre del 2021, con la finalidad dinamizar la economía de la población Convenciana y apoyar a los productores con la comercialización de sus productos agropecuarios, aliviando de esa manera la economía afectada por la pandemia del COVID-19. Con esas consideraciones se tiene el Informe N°829/2021-GDEA-MPLC por el cual el Ing. Erick Jackson Ugarte Ccoscco Gerente de Desarrollo Económico y Agropecuario solicita la designación de un Comisario, que será el encargado de la organización y dirección de la “EXPOFERIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL AMAZÓNICA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION 2021”, en coordinación con las diferentes unidades orgánicas para garantizar el adecuado desarrollo del evento de categoría Provincial;

Que, en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y las atribuciones conferidas por el Titular de Pliego mediante Resolución de Alcaldía N°001-2021-MPLC/A resolución que delega facultades al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL ING. RENE ERNESTO SERRANO VARGAS COMISARIO DE LA “EXPOFERIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL AMAZÓNICA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION 2021” a realizarse los días 28 al 31 de octubre del 2021, disponiéndole realizar la organización y dirección de la citada expoferia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al Gerente de Desarrollo Económico y Agropecuario brindar al Comisario designado el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones encargadas.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉSE cuenta a la Unidad de Recursos Humanos, a efecto de que otorgue el apoyo con la disposición del personal necesario para los fines respectivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
GDE.
Ing. Serrano
OTIC.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA CUSCO
CPC. Boris T. Mendoza Zaga
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 41172748